



Asociación Mexicana de Contadores Públicos,
Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C.

BOLETÍN

NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA

MARZO 2026



Marzo 2026
No. 021



amcpdf.org.mx

Consejo Directivo Bienio 2025-2026



AMCP



L.C.C. Hortencia Vázquez Vázquez
Vicepresidenta del Sector Privado



L.C.C. Griselda Martínez Madrigal
Vicepresidenta de Servicio a Asociados



C.P.C. Daniel Medina Hernández
Presidente



C.P.C. Mirna Hernández Escamilla
Vicepresidente del Sector Público



C.P.C. Jesús Antonio Gómez González
Vicepresidente de Capacitación



C.P.C. Hilda Rodríguez Jiménez
Vicepresidenta General



L.C.C. Jorge Alberto González Martínez
Vicepresidente del Sector Docente



L.C.C. Leónides Jerónimo Solano
Primer Secretario Propietario



C.P.C. Minerva Luciano Barocio
Vicepresidenta del Sector Externo



C.P.C. Marisol Reyes Herrera
Vicepresidenta de Finanzas



C.P.C. Adolfo Cortés Herrera
Segundo Secretario Propietario

Boletín Normas de Información Financiera de la AMCPDF es un órgano de comunicación interna con frecuencia mensual para los miembros de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C.

Número 021

Marzo 2026

La opinión de los colaboradores es responsabilidad exclusiva de los mismos y no refleja necesariamente la posición de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C. sobre los temas que se abordan

Imágenes de stock: pexels.com, canva.com y freepik.es

ÍNDICE

Estados Financieros A Incluir En La Declaración Anual De Personas Morales 2025	3
Aspectos a Considerar para la Aplicación de la NIF B-6 Estado de Situación Financiera	6
NIF Basicas que Todo Universitario o Recien Egresado Debería Dominar	10
NIF C-13. Partes Relacionadas: Importancia, Aplicación Contable y Casos Prácticos desde la Perspectiva de la Revelación Financiera	12

EDITORIAL

Apreciables colegas, la comisión de normas de información financiera a través de este boletín les saluda y presenta el número del mes de marzo 2026.

La aplicación de las normas de información financiera permite al profesional de la materia contable presentar al usuario información veraz, oportuna y útil para la toma de decisiones.

Apegarse a las reglas de valuación, presentación y revelación que la normatividad establece a cada rubro en particular de los estados financieros, acompañada de una clara explicación del contador, en su papel de emisor, revisor, consultor, entre otros, enriquecerá la apreciación de la importancia de su uso.

En un entorno globalizado donde transacciones comerciales entre entidades económicas surgen en el día a día, alternativas de inversión y apertura de nuevos negocios, cobra vital importancia que las entidades económicas presenten información financiera pueda converger con otras en otros lugares del mundo.

Esta es una de las razones por la cual el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y Sostenibilidad (CINIF) ha trabajado constantemente con la finalidad de converger la normatividad internacional con la local, razón por la cual motivo a nuestros amables lectores continúen con el estudio y aplicación de las NIF con la importancia que estas merecen, que en un entorno globalizado permitirá que las entidades puedan atraer inversionistas, entrar a mercados financieros, e incluso comparar su tipo de entidad con otras equiparables en el mercado.

En este número se abordarán temas de interés para el gremio contable en materia de normatividad, cada artículo ha sido elaborado por los miembros de esta comisión con el cariño a nuestra profesión, asociación y a cada uno de los colegas que la integran, buscando el fortalecimiento del gremio, y crecimiento de cada colega en el área profesional y de competencia en la que se desenvuelve.

M. en C y C.P.C. Roxana Jazmín Sánchez Arreola
Integrante de la Comisión de Normas de Información Financiera.



Estados Financieros A Incluir En La Declaración Anual De Personas Morales 2025

(Características cualitativas)



C. P. y M. D. F. José Luis Arroyo Amador
Presidente de la Comisión de NIF de la AMCPDF
Consultor financiero, fiscal y contable
jlarroyoa@audaciacorporativafiscal.com

Hola, nuevamente, estimados colegas (damas y caballeros) asociados de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, con el gusto y privilegio de saludarlos y desear se encuentren bien, y comparto este contenido de nuestro boletín número 21.

Ya está próxima la fecha límite en que debemos presentar la declaración anual de Personas Morales, la cual **incluye la integración de los estados financieros de Situación Financiera y de Resultado Integral**, por lo que analizaremos los puntos relevantes para la correcta integración y presentación de los estados requeridos en el aplicativo dado a conocer por la autoridad.

La **información financiera** que debemos proporcionar a los inversionistas, dueños de negocios y cualquier lector de esta que necesitan para lo toma de decisiones financieras, debe estar reflejada en los **Estados Financieros** de las entidades económicas con base en la normatividad vigente (**Normas de Información Financiera**) y es obligatorio hacer el debido registro contable conforme a estas para todos los profesionales de la Contaduría Pública, como responsables de la emisión de estos estados.

Por lo anterior, es indispensable emitir los **cuatro estados financieros básicos y sus notas** (*parte integrante de los mismos*), para poder proporcionar a sus usuarios, información de calidad, para la toma de decisiones que les permitan el logro de sus **objetivos financieros**.

Para efectos fiscales, lo anterior está confirmado en la siguiente regla vigente;

Regla 2.8.1.5 R.M.F.

Para los efectos de los **artículos 28, fracción III del CFF y 33, apartado B, fracciones I, III, IV y V, y 34 de su Reglamento**, los contribuyentes que estén obligados a llevar contabilidad y a ingresar de forma mensual su información contable a través del Portal del SAT, excepto los contribuyentes que registren sus operaciones a través de la aplicación electrónica "Mis cuentas" en el Portal del SAT...

...deberán llevarla en sistemas electrónicos con la capacidad de generar archivos en formato XML que contengan lo siguiente:

Para los efectos de esta regla se entenderá que la información contable será aquella que se produce

de acuerdo con el marco contable que aplique ordinariamente el contribuyente en la preparación de su información financiera, o bien, **el marco que esté obligado aplicar por alguna disposición legal o normativa, entre otras**, las Normas de Información Financiera (NIF), los principios estadounidenses de contabilidad "United States Generally Accepted Accounting Principles" (USGAAP) o las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y en general cualquier otro marco contable que aplique el contribuyente.

En esta entrega haré referencia a **los elementos integrantes** de los estados financieros a incluir en la Declaración Anual de Personas Morales 2025, así como algunos de los principales conceptos, con el objetivo de precisar el *contenido técnico* que permita evidenciar las *características cualitativas de:*

- **importancia relativa y**
- **representación fiel**

Contenidas en el Marco Conceptual, el cual *establece conceptos fundamentales que sirven de sustento en el desarrollo y aplicación de las NIF particulares.*

- Las **NIF particulares** son normas focalizadas en el **tratamiento contable de cada tipo de activo, pasivo, ingreso, costo, gasto o partida de capital contable**; asimismo, establecen las *normas para la preparación de los estados financieros en su conjunto.*

En la **Serie B** encontramos las **Normas aplicables a los estados financieros en su conjunto.**

Haciendo referencia a **nuestra responsabilidad profesional de utilizar un lenguaje técnico homogeneizado** y con ello evitar posibles confusiones o ambigüedades, debemos observar la *definición de contabilidad* que encontramos en el Marco Conceptual de las NIF.

CONTABILIDAD. - *Técnica* que se utiliza para *compilar los registros de:*

- las transacciones,
- y otros eventos

Que afectan económicamente a una entidad y **que produce sistemática y estructuradamente** información financiera **que se incorpora en los estados financieros.**

La información contenida en los estados financieros se enfoca esencialmente en proveer elementos que **permitan evaluar.**

- la situación financiera,
- el resultado financiero

- cambios en el capital contable y
- los flujos de efectivo

Actuales de una entidad, así como en proporcionar elementos de juicio para estimar el comportamiento financiero futuro de la entidad.

Marco Conceptual de las NIF

50 ELEMENTOS BÁSICOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

- 51 Estado de *situación financiera*.
- 52 Estado de *resultado integral* y *estado de actividades*.
- 53 Estado de *cambios en el capital contable*.
- 54 Estado de *flujos de efectivo*.

Estado de Situación Financiera

Es emitido tanto por las entidades lucrativas como por las entidades que tienen propósitos no lucrativos y se conforma por los siguientes **elementos básicos**:

- activos,
- pasivos y
- capital contable (para entidades lucrativas) o patrimonio contable (para entidades con propósitos no lucrativos).

Activo

Es un *recurso económico presente* es un **derecho** que *tiene el potencial* para **producir beneficios económicos futuros** *controlado* por una entidad y *derivado de eventos pasados*.

Pasivo

Es una **obligación presente** de una entidad de *transferir recursos económicos* como resultado de *eventos pasados*.

Obligación presente: Es una *exigencia económica* (asumida o por contrato o por ley) identificada en el momento presente, **de cumplir en el futuro** con una responsabilidad adquirida por la entidad.

Pasivo contingente

Obligación incierta surgida a raíz de eventos pasados, cuya posible existencia como pasivo ha de ser confirmada solo por la ocurrencia o, en su caso, por la falta de ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad.

Por lo tanto, este tipo de obligaciones no cumple esencialmente con las características de un pasivo, por lo que no deben reconocerse en los estados financieros.

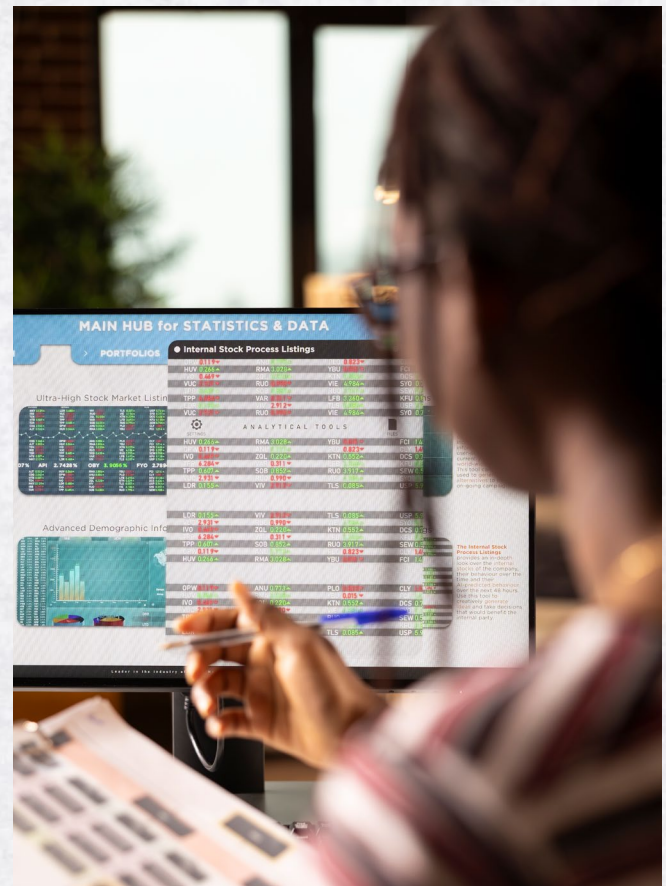
Capital contable / Patrimonio

Tipos de Capital: *Contribuido (aportado) y Ganado (generado)*.

El capital contable **representa los derechos que terceros tienen sobre la entidad** que no cumplen la definición de un pasivo.

Esos derechos son **establecidos legalmente**, por contrato u otros medios legales, los cuales **están representados por acciones**, partes sociales u otros instrumentos financieros de capital. Asimismo, pueden existir obligaciones convertibles en acciones, que bajo ciertas circunstancias representan capital.

Consideraciones legales y financieras



Legal:

Representa para los propietarios de una entidad lucrativa su **derecho sobre los activos netos**, mismo que **se ejerce mediante su reembolso o el decreto de dividendos**.

Requerimientos legales o regulatorios:

Afectan distintos componentes de capital contable, tales como el capital social y las utilidades retenidas. De acuerdo con un enfoque financiero, el capital contable representa la porción del activo total que es financiada por los propietarios o, en su caso, los patrocinadores de la entidad. Por lo tanto, mientras los pasivos se consideran fuentes externas de recursos, el capital es una fuente interna.

Estados de resultado integral

El Estado de Resultado Integral debe ser **emitido por las entidades lucrativas** y el *estado de actividades* **por las no lucrativas**, siendo el **objetivo** de ambos presentar la información relativa a los:

- ingresos,
- costos y
- gastos,

Que resultan de sus operaciones en un periodo contable.

Elementos

- Ingresos, costos y gastos.
- Utilidad o pérdida neta.
- Otros resultados integrales (ORI).
- Resultado integral.

Un ingreso es el *incremento de los activos o el decremento*



de los pasivos de una entidad, durante un periodo contable, con un **impacto favorable en la utilidad o pérdida neta** y, *consecuentemente*, en el capital contable, y que es *distinto* de los aumentos relacionados con las aportaciones de los propietarios de la entidad.

Un ingreso existe solo cuando el movimiento de activos y pasivos impacta favorablemente al capital contable de la entidad, a través de la utilidad o pérdida neta.

Consideraciones sobre el costo

COSTO: Es el *valor de los recursos que se entregan o prometen entregar a cambio de un bien o un servicio adquirido por la entidad, con la intención de generar ingresos.*

Cuando los costos tienen potencial de generar ingresos en el futuro, representan un activo.

Cuando se obtiene el ingreso asociado a un activo, su costo relativo se reconoce en resultados; por lo tanto, al reconocerse en el estado de resultado integral o estado de actividades, asociándolo expresamente con el ingreso relativo, es común que se le siga llamando costo; por ejemplo, el consumo del inventario se denomina costo de ventas.

Existen costos que no pueden identificarse claramente con un ingreso relativo o que perdieron su potencial generador de ingresos; estos deben considerarse gastos desde el momento en que se devengan; por ejemplo, la pérdida por deterioro.

En el caso de un ingreso que se devenga a lo largo de varios periodos contables, el costo o gasto asociado debe reconocerse de manera sistemática en dichos

periodos contables; por ejemplo, las depreciaciones y las amortizaciones.

Utilidad o pérdida neta

La utilidad neta es el valor residual de los ingresos de una entidad lucrativa, después de haber disminuido sus costos y gastos relativos reconocidos en el estado de resultado integral, siempre que estos últimos sean menores a dichos ingresos, durante un periodo contable. En caso contrario, cuando los costos y gastos sean superiores a los ingresos, la resultante es una pérdida neta.

La utilidad o pérdida neta es el resultado *del enfrentamiento* entre los ingresos devengados y sus costos y gastos relativos, sin considerar aquellos ingresos, costos y gastos que, *por disposición expresa de alguna norma particular*, formen parte de los otros resultados integrales.

Otros resultados integrales (ORI)

Están devengados, están pendientes de realización, *pero, además:*

- Su realización *se prevé a mediano o largo plazo;* y
- Es probable que su importe varíe debido a cambios en el valor de los activos o pasivos que les dieron origen, motivo por el cual, podrían incluso no realizarse en una parte o en su totalidad.

Por lo tanto, los ORI deben presentarse:

- *En el estado de resultado integral, inmediatamente después de la utilidad o pérdida neta;* es decir, se presentan en *forma separada* de esta;
- *En el estado de situación financiera, dentro del capital contable, en forma separada* de las utilidades o pérdidas acumuladas.

Conclusión

Al enviar los estados incluidos en la Declaración Anual de las Personas Morales, daremos a conocer a las autoridades fiscales la información que podrán cotejar y evaluar conforme lo precisan el artículo 28 del Código Fiscal de la Federación y el artículo 33 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación y la Contabilidad en Medios Electrónicos conforme al anexo 24 que se debe enviar mensualmente y las reglas de carácter general 2.8.1.5., 2.8.1.6 y 2.8.1.8.

La información financiera que se capture en la Declaración Anual de Personas Morales 2025 debe ser la misma que proporcionamos a nuestros clientes con la correspondiente retroalimentación del contenido de los Estados Financieros, para que hagamos evidencia de la trascendencia de la información presentada, que deberá ser analizada y autorizada en la asamblea anual ordinaria que para tales efectos precisa la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Al emitir y presentar la información aquí comentada, así como el lenguaje técnico homogéneo, evitará tener contradicciones con otros profesionales de la contaduría y así garantizar la credibilidad de nuestros servicios profesionales ante nuestros clientes y, en consecuencia, contar con elementos suficientes para satisfacer los requerimientos de materialidad por parte de las autoridades fiscales. Cuida tu salud financiera.

Aspectos a Considerar para la Aplicación de la NIF B-6 Estado de Situación Financiera

El estado de situación financiera es uno de los estados financieros que integran los cuatro estados financieros básicos y sus notas. Este estado de situación financiera nos muestra la situación económica de una entidad a una fecha determinada; este estado muestra los activos, pasivos y capital contable y/o patrimonio, dependiendo del tipo de entidad del que estemos hablando.

La pauta para la elaboración del estado de situación financiera y/o balance general la vamos a encontrar en la Norma de Información Financiera (NIF) B-6 Estado de Situación Financiera, en esta NIF encontramos que el objetivo principal de esta norma es establecer las normas para la presentación y estructura del estado de situación financiera, la cual debe seguir los requerimientos mínimos para su elaboración, así como requerimientos relacionados para su presentación, estos requerimientos se deben de cumplir para que la información que se presente sea comparable no solo internamente de un ejercicio con otro, sino que también debe ser útil para ser utilizada con la finalidad de realizar comparaciones con empresas del mismo sector.

Esta NIF nos pide que se cumpla con los requerimientos anteriores, ya que los lectores que utilicen esta información deben contar con los elementos suficientes para la toma de decisiones, ya que esta toma de decisiones se puede dar en varios niveles; por ejemplo, les puede servir tanto a inversionistas internos como externos, para determinar si les conviene invertir en esta empresa, si es rentable seguir invirtiendo, toma de decisiones fiscales, financieras, laborales, etc.

La elaboración del Estado de Situación Financiera es el resultado de la aplicación y seguimiento de una serie de políticas previamente ya revisados y establecidos, esto es así ya que, para la elaboración de todos los estados financieros, previamente tuvimos que haber analizado la información con que cuenta la empresa, tanto en contabilidad, como en papeles de trabajo, ya que estos papeles deben de ir relacionados o como decimos en la práctica, ya debemos de contar con nuestros amarres para dar esa seguridad y soporte adecuado a nuestra contabilidad.

Una vez que hemos realizado este trabajo, tal pareciera que ya podemos utilizar la información que se presenta en nuestra "Balanza de Comprobación", ya que esté es uno de los principales documentos que tomamos como base para la elaboración de nuestro estado de situación financiera, pero antes de tomar esta información debemos de comentar esta información con los responsables correspondientes o empresarios, si los activos, pasivos y/ capital contable que se están presentando en dicha Balanza son los correctos, ya que por lo normal en empresas pequeñas o medianas, no nos damos el tiempo para comentar esta información y cuando se presenta esta información los empresarios comienzan a



C.P.C. Israel Cortes Santibañez

*Socio Fundador de CASIPA Consultores, S.C.
Vicepresidente de la Comisión de Normas de
Información Financiera.*

cuestionar los importes y no ven una utilidad real de tener esta información y le da prioridad a otras áreas.

Como vemos, la información y/o contabilidad con que debe contar la empresa se debe realizar en forma integral, considerando todas las áreas correspondientes de la empresa. Dentro de estas actividades se deben incluir políticas contables para la elaboración de los registros contables y/o registro de operaciones, con la finalidad de evitar diferencias de criterio y evitar que se presenten resultados diferentes, teniendo la misma información.

Considerando estos elementos, la administración de la empresa deberá presentar la información financiera en forma integral para una toma de decisión correcta y no solo presentar información para el pago de impuestos, que si los administradores tienen este punto de vista, lejos de ayudar a los empresarios, les van a crear más problemas.

La información financiera debe ser resultado de una contabilidad ordenada, sistemática, cualitativa y cuantitativa, la cual se presenta en términos monetarios y descriptivos, cuyo objetivo es mostrar la posición y desempeño financiero de la entidad, y que, como comentamos en líneas anteriores, debe servir a los usuarios generales para la toma de decisiones.

Adicional a lo que hemos venido comentando, para que el estado de situación financiera se elabore y presente en forma correcta, debemos considerar y revisar que los postulados básicos se han aplicado en forma correcta, ya que estos nos dan la pauta del momento y como se deben reconocer las transacciones, transformaciones y otros eventos, que afectan económicamente a la entidad, como por ejemplo con el postulado de sustancia económica, podemos establecer en el sistema contable, el reconocimiento de las transacciones, que afectan económicamente a la entidad, prevaleciendo el fondo sobre la forma, al aplicar los postulados básicos en nuestra información financiera cuidamos también que se cubran las características cualitativas de los estados financieros.

Las NIF, robustecen lo anteriormente comentado, ya que en el Marco Conceptual nos indica en el Capítulo 30 cuales son los Objetivos de los estados financieros, que van de acorde a lo que hemos comentado, en el capítulo 50 encontramos los elementos básicos con los que deben contar los estados financieros y el capítulo 80 nos hablan de la presentación y revelación, que sin duda este capítulo es de suma importancia, ya que nos da el fundamento para acompañar a los estados financieros con las notas correspondientes, no



debemos de perder de vista que cuando se emitan estados financieros las notas son parte integral de estos estados, ya que por costumbre en algunos casos cuando hablan de estados financieros creen que son solo los cuatro estados financieros básicos y no toman en cuenta las notas a los mismo. Las notas que acompañan esta información nos pueden ayudar para profundizar en la integración de algún rubro o clasificación y ver los derechos y obligaciones con que cuenta la entidad.

Otro análisis o punto que también debemos de considerar para la elaboración de nuestro estado de situación financiera, es lo establecido en la NIF A-1 Marco Conceptual, en el capítulo 80, párrafo 82.5 ya que en este capítulo nos señala que los estados financieros deben de cubrir elementos básicos, como son a) indicación del estado financiero, b) nombre de la entidad económica, c) la fecha y el periodo cubierto por los estados financieros, d) cifras de los estados financieros, e) la moneda en que se presentan los estados financieros, f) forma legal de la entidad, f) la mención de que las cifras están expresadas en moneda de poder adquisitivo a una fecha determinada.

Como vimos en este análisis hasta este momento ya sabemos que para poder elaborar unos estados financieros que sean de utilidad, debemos seguir unas políticas y tener presente la aplicación de los postulados básicos, así como los conceptos con que debe contar nuestro estado financiero, hasta aquí tenemos la primera parte para poder elaborar nuestra información, y sigue el turno del análisis de la NIF particular B-6, con la finalidad de contar con los elementos suficientes para valorar, presentar y revelar las operaciones que se reconocen como activos, pasivos y capital contable.

La NIF B-6 nos indica que el estado de situación financiera muestra información de los recursos y obligaciones financieros de la entidad a una fecha determinada, de acuerdo a la capacidad de realización, esta información no debe compensarse entre los rubros de activo, pasivo y capital, y solo debe compensarse en caso que así lo indique la NIF B-12 Compensación de activos financieros y pasivos financieros, ya que esta información va a ser útil para los usuarios de información financiera, porque con la información proporcionada, va a contar con los elementos de juicio respecto al riesgo financiero, grado de solvencia, estabilidad financiera y liquidez de la entidad.

Los elementos básicos con los que está conformado el estado de situación financiera son:

- **Activo:** Es un recurso económico presente (derecho), el cual tiene un potencial para producir beneficios económicos futuros, controlado por una entidad, como resultado de eventos pasados.
- **Pasivo:** Es una obligación presente, que nos va a obligar a transferir recursos económicos futuros, como resultado de eventos pasados.
- **Capital contable:** Es la diferencia que se determina como resultado de comparar los activos de la entidad contra los pasivos.

La norma nos señala que el estado de situación financiera se puede presentar en dos formatos:

- **Cuenta:** Se presenta en forma horizontal, del lado izquierdo el activo y del lado derecho el pasivo y el capital contable, o bien se puede presentar de forma vertical, pero respetando que la suma del activo debe ser igual a la suma del pasivo y del capital contable.

- Reporte: Se presenta de forma vertical; como primer concepto se presenta el activo, posteriormente el pasivo y, por último, el capital contable. En esta presentación, el capital contable es igual a la diferencia entre el activo menos el pasivo.

La NIF B-6 nos indica que este estado de situación financiera va a estar integrado por renglones, los cuales van a contar con a) rubros y/o categorías, en los cuales podemos encontrar:

- Clases: Son los diferentes tipos de activo, pasivo y capital contable, que integran los diferentes rubros, llamados también categorías.
- Partidas: Unidades individuales de cada clase de activo, pasivo y/o capital contable.
- Componente: Partes con características distintas al resto de otras partes que componen una partida.

Ejemplo:

- Rubro y/o categoría: propiedades, planta y equipo
 - Clases: Edificio, terrenos, equipo de transporte, etc.
 - Partida: Una maquinaria individual dentro de la clase de maquinaria, dentro del rubro de propiedades, planta y equipo.
 - Componente: Una partida de maquinaria se segrega en componentes cuya vida útil es claramente distinta al resto.
- Niveles (totales y subtotales).
 - Total (suma) de activos a corto plazo (circulantes).
 - Total (suma) de activos a largo plazo (no circulantes).
 - Total (suma) de activos.**
 - Total (suma) de pasivos a corto plazo (circulantes).
 - Total (suma) de pasivos a largo plazo (no circulantes).
 - Total (suma) de pasivos.**
 - Total (suma) de capital contable, incluyendo la porción de la participación no controladora y la participación controladora.
 - Total (suma) de pasivos y capital contable**, excepto cuando se utilice el formato de reporte.

Cuando se quiera entender la situación financiera de la entidad, se deben presentar rubros, encabezados, subtotales y niveles adicionales, cada clase de partidas similares, así como las partidas de naturaleza o función distinta; se debe presentar por separado, a menos que no tengan importancia relativa.

La NIF B-6 nos da dos opciones para la presentación de, a) los activos y pasivos a corto y largo plazo o bien se pueden presentar, b) los activos y pasivos en orden ascendente o decreciente de disponibilidad y exigibilidad, sin clasificarlos a corto y largo plazo, la presentación de disponibilidad y exigibilidad se va a utilizar cuando el grado de liquidez y plazo proporcione una información confiable más relevante, en la presentación de los estados financieros, de los activos y pasivos en circulantes y no circulantes, los impuestos diferidos determinados de acuerdo con la NIF D-4 Impuesto

a la utilidad, no deben clasificarse como activo o pasivo circulante, y se deben presentar en el largo plazo.

Para poder hacer una clasificación correcta de los activos y pasivos a corto y largo plazo, que se van a presentar en el estado de situación financiera, debemos considerar:

Activos a corto plazo (circulantes). Se van a clasificar a corto plazo cuando; a) se espera, realizar, consumir o se tiene la intención de vender el activo dentro del ciclo normal de operación; b) se espera realizar el activo dentro de los doce meses posteriores a la fecha del estado de situación financiera; c) se mantiene el activo con fines de negociación; d) que el activo cuente con restricciones o no pueda ser intercambiado o utilizado para cancelar un pasivo dentro de los doce meses posteriores a cierre del periodo que se informa.

Activos a largo plazo (no circulantes): Se refiere a los activos tangibles, intangibles y financieros, que no se van a poder recuperar en el ciclo normal de operaciones.

Pasivos a corto plazo (circulantes): Van a ser aquellos pasivos que a) se espera liquidar en el ciclo normal de operaciones de la entidad; b) se mantienen con el propósito de negociarlo; c) su liquidación se va a realizar dentro de los doce meses posteriores a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa; d) a la fecha de los estados financieros, la entidad no cuenta con un derecho incondicional para posponer su liquidación.

Pasivos a largo plazo (no circulantes): Son los pasivos financieros que no se van a liquidar dentro de los siguientes doce meses.

Capital contable: Los rubros que integran el capital contable deben presentar de forma clara las características y restricciones de ellos, clasificándolos en capital contribuido y capital ganado.



La norma nos indica que se pueden presentar en el estado de situación financiera o en las notas subclasificaciones adicionales de los rubros presentados (clases, partidas y componentes); estos datos deben ser presentados de acuerdo con los requerimientos de las NIF particulares.

Los estados financieros, incluyendo información comparativa, deben ser presentados por lo menos anualmente; cuando se trate de ejercicios irregulares sobre los que se informe, se debe indicar esta situación y dejar en claro el periodo que están cubriendo los estados financieros.

La norma nos indica que las revelaciones que se deben hacer en el estado de situación financiera van a ser: a) revelaciones generales: estas revelaciones son de uso obligatorio para todas las entidades de interés público (EIP) y entidades que no son de interés público (ENIP); b) revelaciones para EIP, como su nombre lo indica, son obligatorias solo para EIP.

- Normas de revelación general.- De acuerdo al a NIF B-13 Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros, se deben revelar los hechos ocurridos después de la fecha del estado de situación financiera y hasta la fecha de autorización para su emisión que no impliquen ajustes, como son: a) refinanciamiento a largo plazo; b) rectificación de infracciones de contratos de préstamos a largo plazo; c) concesión de un periodo de gracia para corregir infracciones de préstamos a largo plazo, por parte del acreedor, en un periodo de doce meses posteriores al cierre del periodo.
- Normas de revelación para entidades de interés público. Debe revelarse el importe que se espera recuperar o liquidar de cada rubro de activo y pasivo: a) dentro de los doce meses posteriores al cierre del periodo sobre el que se informa; b) después de doce meses posteriores a la fecha.

Las notas que comentamos en este artículo son obligatorias a partir del 1.º de enero del 2025 y se puede llevar a cabo de forma anticipada su aplicación en el ejercicio 2024; para llevar a cabo la aplicación de esta norma no se requiere información comparativa de años anteriores.

Para la elaboración del estado de situación financiera, debemos de considerar tanto las políticas contables, ya que en estas vamos a encontrar el conjunto de postulados, reglas y procedimientos que ya ha adoptado una entidad para realizar sus estados, como el estudio de las reglas particulares y generales de las NIF, ya que nos dan los elementos suficientes, de la estructura del estado de situación financiera, el cual muestra los registros de las operaciones y/o transacciones diarias que ha realizado una entidad, en forma acumulada, y se resume en dicho estado financiero, porque muestra la situación económica de la entidad a una fecha determinada.

“Aquel que lucha con monstruos debe tener cuidado de no convertirse en uno. Y si miras largo tiempo a un abismo, el abismo también mira dentro de ti” (Friedrich Nietzsche).

Bibliografía:

Congreso Mexicano de Normas de Información Financiera & Instituto Mexicano de Contadores Públicos (2026). Normas de Información Financiera 2026. MÉXICO. PROGRESO.



NIF Básicas que Todo Universitario o Recien Egresado Debería Dominar



Mario Alberto Ruiz Cruz

Pasante de C. P.

Integrante de la Comisión de Normas de Información Financiera

A la mitad de la carrera universitaria, muchos estudiantes de contaduría comienzan a cuestionarse qué tan preparados o qué tan sólidos son sus conocimientos para enfrentar la práctica profesional. Aunque durante el trayecto académico en la mayoría de las instituciones no existe una materia específica dedicada exclusivamente a las Normas de Información Financiera, sí se revisan múltiples NIF dentro de distintas asignaturas; sin embargo, no todas tienen el mismo nivel de aplicación inmediata en los primeros empleos como auxiliar contable, pasante o recién egresado.

La realidad es que existen ciertas NIF y conceptos fundamentales que se relacionan de forma constante en la práctica diaria. Dominar estas normas no solo facilita el trabajo técnico, sino que también brinda seguridad, fortalece el criterio profesional y otorga una ventaja competitiva frente a otros profesionistas.

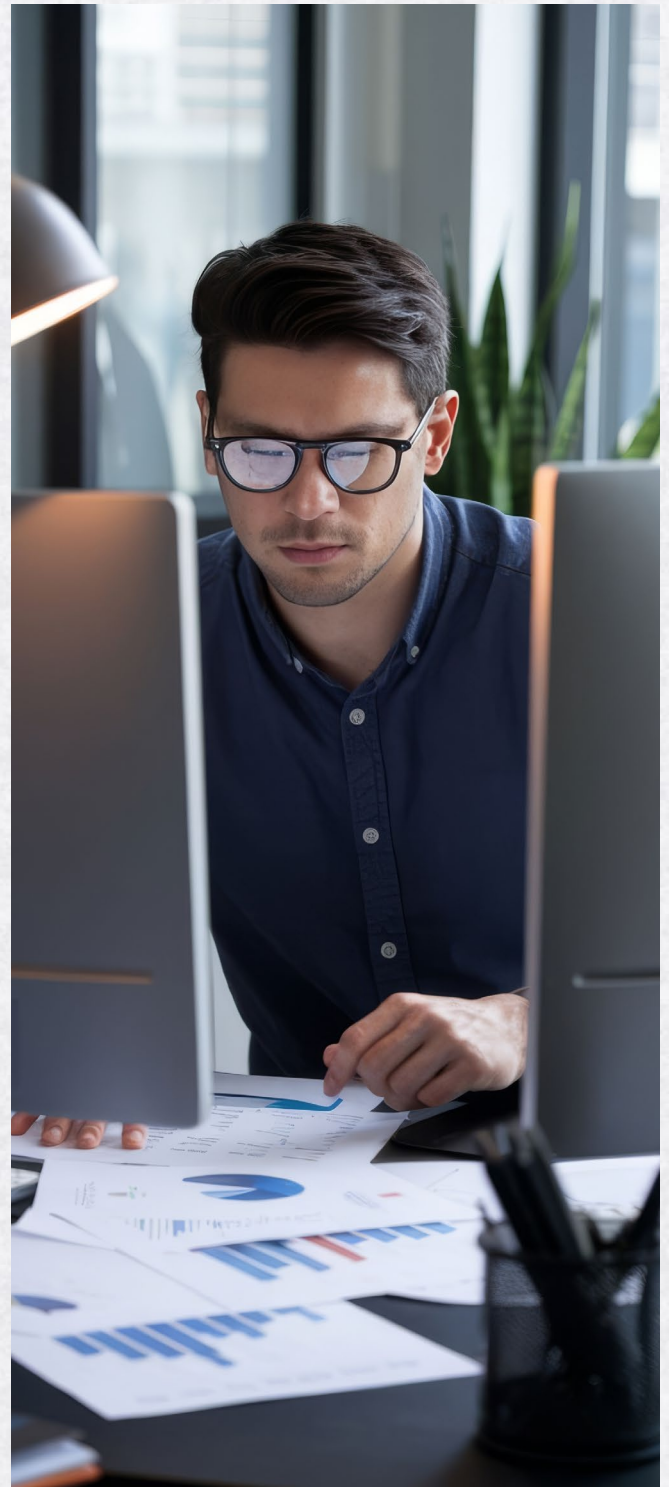
Este artículo tiene como finalidad identificar aquellas NIF básicas que todo universitario o recién egresado debería comprender y saber aplicar en diversas situaciones prácticas.

NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera

Antes de que memoricemos normas específicas, es importante poder comprender el marco conceptual, ya que la serie NIF A-1 establece los fundamentos que le dan estructura a todas las Normas de Información Financiera. Sus conceptos nos permiten comprender el porqué detrás de cada registro contable. Entre ellos se encuentran los postulados básicos, que son:

- Sustancia económica.
- Entidad económica.
- Negocio en marcha.
- Devengación contable.
- Asociación de costos y gastos con ingresos.
- Valuación.
- Dualidad económica.
- Consistencia.

En futuros artículos podremos analizar cada uno de estos postulados básicos. Pero que, sin duda, al poder comprenderlos, se obtendrá mejor capacidad para poder reconocer contablemente las operaciones que afecten económicamente a una empresa.



NIF serie B, los 4 estados financieros

Como bien lo menciona el capítulo 32.1 de la NIF A-1, los estados financieros son útiles para la toma de decisiones de una empresa. Estos están representados de manera estructurada, brindando información financiera de un periodo determinado. Los 4 estados financieros son:

- NIF B-2 Estado de flujo de efectivo.
- NIF B-3 Estado de resultado integral.
- NIF B-4 Estado de cambios en el capital contable.
- NIF B-6 Estado de situación financiera.

Cada uno cumple una función específica: el Estado de Situación Financiera muestra los recursos y obligaciones de la entidad a una fecha determinada; el Estado de Resultado Integral refleja el desempeño operativo durante el periodo; el Estado de Cambios en el Capital Contable explica las variaciones en la inversión de los propietarios; y el Estado de Flujo de Efectivo presenta las entradas y salidas de efectivo clasificadas por actividades de operación, inversión y financiamiento.

NIF D-1 Ingresos por contratos con clientes

El reconocimiento de los ingresos en una empresa es un tema recurrente. Hay que saber identificar cuándo se ha generado realmente un ingreso y en qué momento debe reconocerse; evita confusiones en los estados financieros.

Un recién egresado debe ser capaz de:

- Identificar la transferencia de control de bienes y servicios.
- Distinguir entre ingresos devengados y anticipos
- Comprender el impacto de un reconocimiento incorrecto.

Tener un manejo adecuado de los ingresos tiene gran importancia en la confiabilidad de la información financiera que se está presentando.

NIF D-2 Costos por contratos con clientes

Así como es importante poder reconocer los ingresos, también lo es poder identificar aquellos costos que están relacionados directamente con el cumplimiento de un contrato con un cliente.

En la práctica, es común observar errores como registrar activos como gastos o viceversa. Un universitario que comprende la diferencia tiene una ventaja importante al momento de elaborar los registros contables.

Conclusión

Las Normas de Información Financiera pueden parecer un poco complejas con los diversos tecnicismos que se manejan, así como la extensión de estas, pero existen fundamentos esenciales que todo universitario debería dominar antes de egresar.

Entender el marco conceptual, los estados financieros, el reconocimiento de ingresos y gastos permite enfrentar con mayor seguridad los primeros retos profesionales. Prepararse en esas áreas no solo mejora el desempeño técnico, sino que fortalece el criterio, la credibilidad y la proyección profesional del futuro contador.



NIF C-13. Partes Relacionadas: Importancia, Aplicación Contable y Casos Prácticos desde la Perspectiva de la Revelación Financiera

En el entorno financiero y empresarial actual, es común que las empresas realicen operaciones con entidades o personas vinculadas directamente con su administración, accionistas o empresas del mismo grupo. Estas operaciones, conocidas comúnmente como “partes relacionadas”, pueden generar ventajas económicas —como la optimización de recursos, reducción de costos de transacción o apoyo financiero—, pero también riesgos significativos de manipulación contable, conflictos de interés y traslados de beneficios indebidos.

Para garantizar la transparencia y evitar perjuicios, la normativa exige que dichas transacciones se realicen a precios de mercado y se detallen en los estados financieros. Por ello, en México, la Norma de Información Financiera NIF C-13 “Partes relacionadas” establece lineamientos para identificar a las partes relacionadas, reconocer transacciones relevantes y revelar información suficiente en los estados financieros, con el objetivo de garantizar transparencia y confiabilidad para los usuarios de la información financiera.

Objetivo de la NIF C-13

El objetivo principal de la NIF C-13 es establecer normas para:

- Identificar quiénes son partes relacionadas, incluyendo entidades bajo control común, subsidiarias, asociadas y familiares cercanos de personas que ejercen control o influencia significativa.
- Determinar qué operaciones deben revelarse, comprendiendo transferencias de recursos, servicios u obligaciones entre la entidad informante y sus partes relacionadas.
- Establecer la forma adecuada de presentar la información en notas a los estados financieros, incluyendo montos, saldos pendientes y términos.
- Asegurar transparencia en operaciones que podrían influir en los resultados financieros o en la posición financiera de la entidad.

La norma no se centra en modificar el registro contable de la operación, sino en su revelación clara y completa, ya que estas transacciones pueden no realizarse a valores de mercado.

¿Qué consideramos como una parte relacionada?

Una parte relacionada es aquella persona física o moral (entidad) que tiene la capacidad de ejercer control o influencia significativa sobre otra entidad al tomar decisiones financieras y de operación.

Según la NIF C-13, pueden ser partes relacionadas:



C.P.C. Gloria Arévalo Reyes
Secretaria de la Comisión de Normas
de Información Financiera AMCP
corporativoarevalo@hotmail.com

- Personas físicas
 - I) Accionistas mayoritarios: Aquellos con control directo o indirecto.
 - II) Miembros del consejo de administración y directivos clave: Personal con autoridad y responsabilidad en la planeación y dirección de la empresa.
 - III) Familiares cercanos de directivos o accionistas: Aquellos que pueden influir o ser influidos por la persona física (incluye cónyuges, hijos, dependientes, etc.).
- Entidades
 - I) Empresas subsidiarias y controladoras: Empresas dentro del mismo grupo empresarial.
 - II) Empresas asociadas: Empresas donde se ejerce influencia significativa sin control total.
 - III) Negocios conjuntos (Joint Ventures): Empresas controladas conjuntamente.
 - IV) Empresas bajo control común: Entidades que pertenecen al mismo grupo de inversionistas.

Tipos de operaciones con partes relacionadas

Entre las transacciones más comunes están:

- Compra y venta de inventarios (terminados o no).
- Compra y venta de propiedades y otros activos.
- Prestación y recepción de servicios.
- Préstamos y financiamientos (con o sin intereses).
- Garantías y avales otorgados y recibidos.
- Arrendamientos otorgados y recibidos.
- Transferencia de investigación, desarrollo y licencias.
- Comodatos otorgados y recibidos.
- Liquidación o sustitución de pasivos por la entidad informante en nombre de una parte relacionada.

Importancia de la revelación

Según la NIF C-13, la revelación de operaciones con partes relacionadas es fundamental porque estas transacciones pueden no realizarse en condiciones de mercado, lo que



tiene el potencial de distorsionar la realidad financiera de una entidad.

La norma exige estas revelaciones debido a que pueden afectar:

- La rentabilidad real: Precios fuera de mercado (transferencia de utilidades) pueden inflar o reducir artificialmente las ganancias.
- La valuación de activos: Transferencias de bienes entre empresas del grupo pueden registrarse con valores que no corresponden al valor razonable.
- La solvencia: Préstamos o garantías otorgadas por accionistas o empresas relacionadas pueden ocultar una debilidad estructural en el capital de la entidad.
- La liquidez: El flujo de efectivo puede verse comprometido si la empresa depende de financiamientos internos que no son exigibles de la misma forma que una deuda bancaria externa.
- La transparencia del reporte financiero: El objetivo primordial de la NIF C-13 es garantizar que el usuario de la información financiera conozca la existencia de estas relaciones y su posible impacto en la situación financiera.

Una empresa puede aparentar estabilidad si recibe préstamos de accionistas o si vende a empresas del mismo grupo con precios fuera de mercado.

La NIF C-13 establece que la posibilidad de que una entidad realice operaciones con partes relacionadas es un hecho común; sin embargo, estas relaciones pueden influir en la posición financiera y los resultados de operación de manera distinta a las transacciones entre partes independientes. La revelación detallada permite a los inversionistas e interesados evaluar los riesgos y las dependencias que tiene la empresa con su grupo económico o sus accionistas.

Normas de revelación de acuerdo con la NIF C-13 (Partes Relacionadas)

La entidad debe revelar la siguiente información sobre sus operaciones con partes relacionadas:

- Naturaleza de la relación: El tipo de vínculo con la contraparte.

- Descripción de las operaciones: El tipo y detalle de las transacciones efectuadas.
- Importe de las operaciones: El monto total de las transacciones realizadas durante el ejercicio.
- Saldos pendientes: Importes a cargo o a favor al cierre del periodo.
- Plazos y condiciones: Detalles sobre vencimientos, tasas de interés y garantías recibidas u otorgadas.
- Políticas de precios: Revelar si las operaciones se efectuaron en condiciones equivalentes a las de transacciones entre partes independientes (valor de mercado).

Casos prácticos de aplicación de la NIF C-13

Caso práctico 1

Préstamo de accionista a la empresa

Situación

La empresa Comercializadora del Norte, S.A. de C.V. recibió un préstamo de \$800,000 de su accionista mayoritario para cubrir gastos operativos. La tasa pactada fue del 2% anual, cuando el mercado ofrece tasas del 10%.

Registro contable:

- Se registra como pasivo (préstamo por pagar).
- Se registran intereses devengados.
- Revelación obligatoria

En notas debe indicarse:

- Que el préstamo proviene de un accionista mayoritario (parte relacionada).
- Importe: \$800,000.
- Tasa de interés preferencial: 2%.
- Plazo y condiciones de pago.
- Saldo pendiente al cierre.

Ejemplo de nota: "La entidad recibió un préstamo de su accionista mayoritario por \$800,000 con una tasa anual del 2%, pagadero a 24 meses, sin garantías. El saldo pendiente al cierre asciende a \$760,000."

Importancia: Evita que los usuarios crean que la empresa tiene financiamiento externo normal, cuando realmente depende de sus accionistas.

Caso práctico 2

Venta de mercancía a empresa hermana.

Situación

La empresa Alimentos del Centro, S.A. vende productos a Distribuidora del Centro, S.A., la cual pertenece al mismo grupo empresarial.

Se vendieron mercancías por \$1,500,000 durante el año. Sin embargo, el precio fue un 15% más bajo que el precio normal a clientes externos.

Tratamiento contable

- Se reconoce la venta normalmente en ingresos.
- Se reconoce costo de ventas.

Revelación obligatoria

Debe revelarse:

- Que la operación fue con empresa bajo control común.
- Monto total de ventas: \$1,500,000.
- Condiciones preferenciales (descuento del 15%).
- Saldo de cuentas por cobrar, si existe.

Ejemplo de nota: “Durante el ejercicio, se realizaron ventas a una entidad relacionada por \$1,500,000. Dichas ventas fueron realizadas bajo condiciones preferenciales, con descuentos del 15% respecto al precio aplicado a terceros.”

Importancia: Los estados financieros podrían mostrar ingresos altos, pero en realidad el margen podría estar afectado por decisiones internas del grupo.

Caso práctico 3

Arrendamiento de edificio propiedad de un familiar.

Situación

La empresa Servicios Profesionales del Pacífico, S.A. renta sus oficinas a un inmueble propiedad del hermano del director general.

El contrato establece renta mensual de \$90,000. El precio de mercado sería \$70,000.

Registro contable

- Se reconoce gasto por arrendamiento.
- Se reconoce obligación si hay pagos pendientes.

Revelación según NIF C-13

Se debe revelar:

- Relación: familiar cercano de directivo clave.
- Importe anual: \$1,080,000.
- Condiciones distintas a mercado.

Ejemplo de nota: “La entidad celebró contrato de arrendamiento con un familiar cercano de un directivo clave por un monto anual de \$1,080,000. Las condiciones contractuales no corresponden a valores de mercado.”

Importancia: Protege a inversionistas y usuarios contra decisiones administrativas que favorecen a familiares.

Caso práctico 4

Pago de bonos a directivos clave

Situación

La empresa Tecnología Avanzada, S.A. otorgó bonos por desempeño a su director general y gerente financiero por un total de \$2,200,000.

Tratamiento contable

- Se reconoce gasto por remuneraciones.



- Se reconoce pasivo si no ha sido pagado.

Revelación

Debe indicarse:

- Remuneración total a directivos clave.
- Beneficios a corto plazo.
- Bonos o incentivos.
- Indemnizaciones si existieran.

Ejemplo de nota: “La entidad otorgó remuneraciones a directivos clave por un total de \$2,200,000 correspondientes a bonos por desempeño.”

Importancia: Evita ocultar beneficios excesivos o pagos que afecten la utilidad del ejercicio.

Riesgos contables y financieros de no aplicar la NIF C-13

Cuando no se revelan operaciones con partes relacionadas, pueden generarse:

- Estados financieros engañosos.
- Ocultamiento de financiamiento interno.
- Simulación de ventas o compras.
- Manipulación de utilidades.
- Riesgo de auditoría y sanciones económicas.
- Posibles fraudes corporativos.

Conclusión

La NIF C-13 “Partes relacionadas” constituye un pilar fundamental dentro del marco normativo de la información financiera en México, al establecer criterios claros para la identificación, revelación y comprensión de aquellas operaciones que, por su naturaleza, pueden afectar de manera significativa la objetividad y confiabilidad de los estados financieros. En un entorno empresarial donde las relaciones entre entidades del mismo grupo, accionistas y directivos son cada vez más frecuentes, la adecuada aplicación de esta norma resulta indispensable para preservar la transparencia y la integridad de la información financiera.

Si bien las operaciones con partes relacionadas son inherentes a la dinámica corporativa y no representan, por sí mismas, prácticas indebidas, su falta de revelación o presentación incompleta puede distorsionar la realidad económica de una entidad, inducir a errores en la toma de decisiones y generar riesgos relevantes para inversionistas, acreedores y demás usuarios de la información financiera. La NIF C-13 no pretende prohibir dichas transacciones ni modificar su registro contable, sino asegurar que se divulguen de forma clara, suficiente y oportuna, permitiendo evaluar si se realizaron en condiciones de mercado o bajo términos preferenciales que influyan en la posición financiera, el desempeño o la liquidez de la entidad.

Asimismo, la correcta revelación de estas operaciones contribuye a fortalecer la gobernanza corporativa, a mitigar conflictos de interés y a reducir el riesgo de prácticas como la manipulación de utilidades, la simulación de operaciones o el ocultamiento de financiamiento interno. Desde la perspectiva del auditor y del contador público, el cumplimiento de la NIF C-13 representa una herramienta esencial para la identificación de riesgos contables y financieros, así como para el cumplimiento de responsabilidades profesionales y éticas.

En este sentido, la aplicación rigurosa de la NIF C-13 no debe entenderse únicamente como una obligación normativa, sino como una práctica que promueve la confianza en los mercados, la credibilidad de la información financiera y la toma de decisiones informadas. Su adecuada implementación reafirma el compromiso de las entidades y de los profesionales de la contaduría pública con la transparencia, la rendición de cuentas y la calidad de la información financiera, elementos indispensables para el sano desarrollo del entorno económico y empresarial en México.

Referencias

Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF). (2025). *NIF C-13, partes relacionadas*. CINIF.

Grijalva, M. B., & Montijo, F. C. (2016). Partes relacionadas desde el C13. *Trascender, contabilidad y gestión*, (1), 37-41.

Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP). (s. f.). *Normas de Información Financiera vigentes*. IMCP.

International Accounting Standards Board (IASB). (s. f.). *IAS 24, related party disclosures*. IFRS Foundation.





ESPERANZA NO. 765, COLONIA NARVARTE, DEL. BENITO
JUÁREZ, CDMX.C.P. 03020, **TELÉFONO: 55 5636-2370**

WWW.AMCPDF.ORG.MX



@AMCPDF



@amcpdf



@amcpdf



AMCPDF



AMCPDF



AMCPDF



5564363602